

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21514

Buenos Aires, 30 de abril de 2021.

Señor Gerente:

RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en los Boletines Oficiales que se detallan a continuación se han publicado las siguientes resoluciones:

1) 12 de abril:

Resolución N° 323: Revoca la autorización para operar de ASEGURADORA ARGENTINA DEL ATLÁNTICO S.A.

Resolución N° 325: Autoriza a BENEFICIO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS a operar en la rama incendio.

2) 15 de abril:

Resolución N° 347: Revoca la autorización para operar de en la rama riesgos varios, cristales, transporte, incendio y combinados e integrales a SENTIR SEGUROS S.A.

3) 16 de abril:

Resolución N° 346: Autoriza a CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE S.A. para operar en a rama riesgos varios.

Resolución N° 348: Da de baja en el Registro de Agentes Institorio a BANCO CETELEM ARGENTINA S.A.

4) 19 de abril:

Resolución N° 355: Inscribe en el Registro de Productores Asesores de Seguros a a las personas incluidas en el adjunto 1.

5) 22 de abril:

Resolución N° 363: Inscribe en el Registro de Auditores Externos al CPN FERNANDO GONZALO RODRÍGUEZ.

Resolución N° 365: Inscribe en el Registro de Agentes Institorios a BANCO DEL SOL S.A.

6) 23 de abril:

Resolución N° 366: Autoriza a ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A a operar en la rama automotores.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada